



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En las dependencias del Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a veintidós de septiembre de dos mil veintiuno. Se reunieron, bajo la presidencia de la Señora Alcaldesa-Presidenta, D^a. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación para celebrar sesión ordinaria. Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca. Siendo las ocho horas y cinco minutos, la Presidencia declaró abierto el acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

CONCEJALES

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	Sí
LIDIA MORENO CASTILLEJO	No

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
JUAN MANUEL JIMENEZ FERNANDEZ	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

ORDEN DEL DIA

- | <u>Nº Orden</u> | <u>Expresión del asunto</u> |
|-----------------|---|
| Punto 1º | Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior |
| Punto 2º | Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales. |
| Punto 3º | Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada. |
| Punto 4º | Expediente 5413/2021. Vivienda unifamiliar entre medianeras. |
| Punto 5º | Expediente 5619/2021. Contrato menor de obras de Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable en el Paraje Los Barbaras de Balsapintada |
| Punto 6º | Expediente 1077/2021. Desestimación Recurso Reposición interpuesto por la Mercantil " PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL,S.A." |
| Punto 7º | Expediente 4514/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 8º | Expediente 4518/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 9º | Expediente 4518/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 10º | Expediente 4528/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 11º | Expediente 4528/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 12º | Expediente 4621/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 13º | Expediente 4621/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 14º | Expediente 4636/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 15º | Expediente 4636/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |
| Punto 16º | Expediente 4662/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021. |

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/11/2021 14:54



S01471c791040699a07e514400e177

- Punto 17º Expediente 4662/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.
- Punto 18º Expediente 1652/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 19º Expediente 2102/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 20º Expediente 2354/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 21º Expediente 2751/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 22º Expediente 2753/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 23º Expediente 2793/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 24º Expediente 2804/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 25º Expediente 2821/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 26º Expediente 2849/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 27º Expediente 2898/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 28º Expediente 2906/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 29º Expediente 2916/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 30º Expediente 2941/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 31º Expediente 2947/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 32º Expediente 2964/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 33º Expediente 2973/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 34º Expediente 3003/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 35º Expediente 5259/2021. Banco de Alimentos.
- Punto 36º Expediente 5440/2021. Banco de Alimentos 2021.
- Punto 37º Expediente 866/2021. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.
- Punto 38º Expediente 3431/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.
- Punto 39º Asuntos de trámite y protocolo
- Punto 40º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 41º Asuntos de urgencia
- Punto 42º Ruegos, preguntas e interpelaciones

1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 15 de septiembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2021.

2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.

No se presentan.

3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalia delegada.

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalia Delegada desde el 9 de agosto hasta el 19 de septiembre de 2021.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

4.-Expediente 5413/2021. Vivienda unifamiliar entre medianeras.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

5.-Expediente 5619/2021. Contrato menor de obras de Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable en el Paraje Los Bárbaros de Balsapintada

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

“Visto el expediente, que se sigue para la contratación de las obras de “Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable en el Paraje Los Bárbaros de Balsapintada”.

Examinada la documentación que obra en dicho expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al



S01471c791040699a07e514400e177

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/11/2021 14:54

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, se hace constar lo siguiente:

1.- La necesidad de la contratación está motivada por las obras de "Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable en el Paraje Los Bárbaras de Balsapintada"

2.- Este Ayuntamiento no dispone de los medios personales ni materiales propios necesarios para llevar a cabo la ejecución de la contratación que se pretende.

3.- Con el presente expediente no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y en particular no se está llevando a cabo fraccionamiento alguno con la finalidad de evitar la concurrencia.

4.- El valor estimado de la contratación no supera los umbrales establecidos en el art. 118 de la LCSP.

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 2ª.1, de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y Decreto de esta Alcaldía de fecha 4 de julio de 2019, a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la Memoria Técnica para la realización de las obras de "Ampliación de la red de abastecimiento de agua potable en el Paraje Los Bárbaras de Balsapintada", cuyo importe de ejecución I.V.A. incluido se eleva a la cantidad de 46.456,07 euros, redactada con fecha 2 de septiembre de 2021 por el Ingeniero Industrial Municipal don Francisco Miguel Giménez Pérez.

2º.- Contratar con la Mercantil "UTE GESTAGUA-GENERALA AGUAS DE FUENTE ALAMO" con CIF: U-86172871 la prestación descrita en los antecedentes de esta Propuesta, por importe total de 42.340,00 euros, impuestos incluidos.

3º.- Aprobar el gasto que conlleva dicha contratación con cargo a la Partida correspondiente del vigente Presupuesto Municipal, cuyo documento contable obra en el expediente (Referencia de documento: 2021.2.0005634.000).

4º.- Notificar esta Resolución al contratista y a la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

5º.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido y disponer lo procedente en orden al cumplimiento de las obligaciones de publicidad de este contrato".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

6.-Expediente 1077/2021. Desestimación Recurso Reposición interpuesto por la Mercantil "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL,S.A."

Por parte del Sr. Secretario se procede a dar lectura a la Propuesta de la Alcaldía, que dice así:

"VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, aprobó el expediente para la contratación del "Suministro de un vehículo comercial eléctrico para los servicios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia", así como los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, mediante procedimiento abierto simplificado y un solo criterio de adjudicación el precio más bajo, convocando su licitación.

VISTO que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, se adjudica el contrato del "Suministro de un vehículo comercial eléctrico para los servicios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia" a favor de la Mercantil "EDAUTO, S.A.", en el precio de 27.859 euros y 5.850,40 euros, correspondientes al I.V.A.

VISTO que con fecha 21 de julio de 2021, se firma el contrato administrativo entre la Mercantil "EDAUTO, S.A." y esta Administración.

VISTO el escrito de fecha 2 de agosto de 2021 (REGAGE21e00014836313), por el que la Mercantil "PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL, S.A." con C.I.Fxxxxxxx presenta recurso de revocación de contratación, y solicita "... al Órgano de Contratación del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia la REVOCACIÓN DE ADJUDICACIÓN a favor de la empresa EDAUTO S.A. con NIF xxxxxxxxx por no cumplir las condiciones mínimas exigidas publicadas en el pliego de prescripciones técnicas, la revisión del expediente en sus cláusula de condiciones mínimas exigidas y la continuación del procedimiento de adjudicación con el requerimiento al siguiente licitador "

VISTO el informe técnico emitido por el Ingeniero Industrial Municipal de fecha 3 de septiembre del presente, del siguiente tenor literal:

".../... Primero: La mercantil PLATAFORMA COMERCIAL DE RETAIL SA, centra su recurso en el incumplimiento de las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el vehículo eléctrico objeto de la licitación por parte del licitador EDAUTO S.A. propuesto para adjudicación.

Segundo: Analizada la documentación obrante en el expediente, se ha podido comprobar la existencia de documentación presentada por la mercantil EDAUTO SA donde se detalla expresamente el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el vehículo eléctrico objeto de la licitación y definidas en el pliego de condiciones técnicas que rige el presente contrato.

Al presente informe se acompaña documentación presentada que obra en el expediente y que ha sido firmada por D. Francisco Aliaga con fecha 30 de junio de 2021:

· Ficha técnica modelo:



S01471c79-1040699a07e514400e177

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/11/2021 14:54

D.1	PEUGEOT
D.2	V/1/ZKXZ-B7U01C
D.3	e-EXPERT Furgón Pro Eléctrico 100 Kw Batería 50 Kwh
E	Vf3v1zkxzlz088099
J	N1

Documento cláusula 3.1 del Pliego de condiciones técnicas, "3.1 CONDICIONES TÉCNICAS VEHÍCULO ELECTRICO COMERCIAL LIGERO TIPO A (FURGON)" donde se detalla expresamente el cumplimiento de cada una de las condiciones técnicas exigidas para el vehículo objeto de la licitación. El citado documento se encuentra suscrito por D. Francisco Aliaga con fecha 30 de junio de 2021.

Tercero: Por tanto, y en base a la documentación presentada por el licitador EDAUTO SA, se debe concluir que el vehículo ofertado se ajusta a las exigencias del pliego de condiciones técnicas que rige la presente licitación.

No obstante, se debe tener en cuenta que el pliego de condiciones del presente contrato en su cláusula 4.1 detalla las condiciones para la entrega del vehículo y para la firma del CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL SUMINISTRO.

.../..."

CONSIDERANDO, el art 115.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que " el error o la ausencia de la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación, siempre que se deduzca su verdadero carácter ", por lo que se tiene por interpuesto Recurso de Reposición frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2021 y no recurso de revocación.

CONSIDERANDO las atribuciones que confiere a la Alcaldía la Disposición Adicional 2ª.1 de la reiterada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y por delegación de ésta a la Junta de Gobierno Local por Decreto de fecha 4 de julio de 2019, a dicha Junta se propone la adopción de los siguientes acuerdos

1º.- Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por la Mercantil "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.", con fecha 2 de agosto de 2021 frente al Acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2021, del expediente de contratación de "Suministro de un vehículo comercial eléctrico para los servicios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia", por los motivos expuestos en el informe transcrito del Ingeniero Industrial Municipal, que afirma que el vehículo ofertado se ajusta a las exigencias del Pliego de Condiciones Técnicas que rige el contrato.

2.- Notificar el presente Acuerdo a la Mercantil "PLATAFORMA COMERCIAL RETAIL, S.A.".

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

7.-Expediente 4514/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

8.-Expediente 4518/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

9.-Expediente 4518/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

10.-Expediente 4528/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

11.-Expediente 4528/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/11/2021 14:54



S01471c79-1040699a07e514400e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

12.-Expediente 4621/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

13.-Expediente 4621/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

14.-Expediente 4636/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

15.-Expediente 4636/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

16.-Expediente 4662/2021. Ayuda Municipal de Comedor de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

17.-Expediente 4662/2021. Ayuda Municipal de la Escuela de Verano 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

18.-Expediente 1652/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

19.-Expediente 2102/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

20.-Expediente 2354/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

21.-Expediente 2751/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

22.-Expediente 2753/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.



S01471c79-1040699a07e514400e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/11/2021 14:54

34.-Expediente 3003/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

35.-Expediente 5259/2021. Banco de Alimentos.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

36.-Expediente 5440/2021. Banco de Alimentos 2021.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

37.-Expediente 866/2021. Gratificación económica Localizaciones a personal de la Policía Local.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

38.-Expediente 3431/2021. Gratificación económica por realización de trabajos fuera de la jornada habitual.

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

39.-Asuntos de trámite y protocolo

No se presentan.

40.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia

No se presentan.

41.-Asuntos de urgencia

No se presentan.

42.-Ruegos, preguntas e interpelaciones

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y quince minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	05/11/2021 11:20
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/11/2021 14:54



S01471c79-1040699a07e514400e177

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>